

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de abril de 2014, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Avenida América N37-55 y Barón de Carondelet, se reúnen los accionistas de la compañía ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Preside la Junta la abogada Isabel Caicedo Mafla, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abogada Avelina Ponce Gómez de la Torre.

Los accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	VOTOS
ORIFLAME HOLDING B.V.	Dr. José Rafael Meythaler Baquero	19.999
ORIFLAME KOSMETIEK B.V.	Dr. José Rafael Meythaler Baquero	1
TOTAL		20.000

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del informe de gestión del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2013.

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2013.

PUNTO CUARTO: Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2013.

PUNTO QUINTO: Resolución sobre el destino de las utilidades a disposición de los socios correspondientes al ejercicio económico 2013.

PUNTO SEXTO: Designación de Comisario para el ejercicio económico 2014

PUNTO SÉPTIMO: Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2014.

PUNTO OCTAVO: Conocimiento de las resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de 5 de septiembre de 2013 y resciliación de escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

PUNTO NOVENO: Distribución de utilidades acumuladas del ejercicio económico 2012, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

PUNTO DÉCIMO: Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario designado para el ejercicio económico 2013, quien ha sido especial e individualmente convocado.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta, y se pasa a tratar el orden del día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del informe de gestión del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y expone a los accionistas su informe de gestión del ejercicio económico 2013.

Después de algunas deliberaciones, los accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el informe de gestión presentado por el Gerente General en todas sus partes.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2013.

Toma la palabra el comisario designado, y expone a la junta el informe referente al ejercicio económico 2013.

Después de algunas deliberaciones, los accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el informe presentado el Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico 2013.

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2013.

Toma la palabra el representante de la compañía auditora Deloitte & Touche, y expone a la junta el informe referente al ejercicio económico 2013.

Después de algunas deliberaciones, los accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el informe presentado Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2013.

PUNTO CUARTO: Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2013.

Tomar la palabra el Gerente General de la compañía, y expone a la junta en Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.

Después de algunas deliberaciones, los accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico 2013 en todas sus partes y sin modificaciones.

PUNTO QUINTO: Resolución sobre el destino de las utilidades a disposición de los accionistas correspondientes al ejercicio económico 2013.

Toma la palabra el Gerente General, y expone a los accionistas que tal y como consta del balance general y estado de resultados, después de la deducción del Impuesto a la Renta, 15% de participación a trabajadores, reserva legal y otros, la compañía ha registrado una utilidad de USD\$ 1'246.700,14.

Los accionistas por unanimidad resuelven no distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013, y asignarlas a la cuenta utilidades no distribuidas.

PUNTO SEXTO: Designación de Comisario para el ejercicio económico 2014, y fijación de sus honorarios.

Los accionistas por unanimidad resuelven autorizar al Gerente General a designar al Comisario para el ejercicio económico 2014 y a fijar sus honorarios.

PUNTO SÉPTIMO: Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2014.

Los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a la Gerente General a designar a la compañía auditora externa para el ejercicio económico 2014 y a fijar sus honorarios.

PUNTO OCTAVO: Conocimiento de las resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de 5 de septiembre de 2013 y resciliación de escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Toma la palabra el Gerente General y expone a los accionistas que, como consta de Acta de Junta General Extraordinaria de 5 de septiembre de 2013, se resolvió aumentar el capital social de la compañía por el valor de USD\$ 49.200,00 para alcanzar un capital social de USD\$ 50.000, p, mediante compensación de créditos constantes en la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones. Las resoluciones de la Junta General fueron elevadas a escritura pública ante el Notario Trigésimo Séptimo el 6 de septiembre de 2013.

Dicho aumento de capital, no puede ser concluido mediante la utilización de la cuenta Aporte a Futuras Capitalizaciones, por lo cual es necesario dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas de 5 de septiembre de 2013 y resciliar la correspondiente escritura pública.

Los accionistas por unanimidad resuelven dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de 5 de septiembre de 2013, y autorizar al señor Paúl Carrera, apoderado de la compañía, a resciliar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 6 de septiembre de 2013 ante Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito.

PUNTO NOVENO: Distribución de utilidades acumuladas del ejercicio económico 2012.

Los accionistas por unanimidad resuelven que de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2012, el valor equivalente a USD\$ 50.000,00 se distribuirá a los accionistas en proporción a las acciones pagadas que mantienen en la compañía.

Las utilidades serán distribuidas según el flujo de caja de la compañía.

PUNTO DÉCIMO: Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General y expone que es necesario realizar un aumento de capital social de la compañía para su mayor solidez y mejor desenvolvimiento. Propone a los accionistas que dicho aumento se realice por USD\$ 49.200,00 mediante capitalización de utilidades no distribuidas del año 2012, tomados de la cuenta utilidades no distribuidas.

Los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en USD\$ 49.200,00 mediante capitalización de utilidades no distribuidas del año 2012, tomados de la cuenta utilidades no distribuidas. El aumento será suscrito por los accionistas en proporción al porcentaje de acciones pagadas que mantienen en la compañía. Los accionistas expresamente renuncian a su derecho preferente, y resuelven suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

ORIFLAME HOLDING B.V. suscribirá el valor de USD\$ 49.199,00, correspondientes a 1'229,975 acciones ordinarias y nominativas.

ORIFLAME KOSMETIEK B.V. suscribirá el valor de USD\$ 1,00 correspondiente a 25 acciones ordinarias y nominativas.

En virtud del aumento de capital, se emitirán 1'230.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas.

El cuadro de integración de capital, luego de perfeccionado el aumento será:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE	NÚMERO DE ACCIONES
ORIFLAME HOLDING B.V.	USD\$ 799,96	USD\$ 49.199,00	49.998,96	1'249.974
ORIFLAME KOSMETIEK B.V.	USD\$ 0,04	USD\$1,00	USD\$1,04	26
TOTAL	USD\$ 800,00	USD\$49.200,00	USD\$50,000	1'250.000

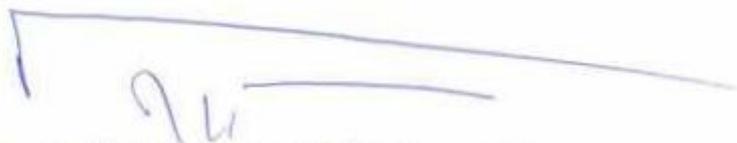
Como resultado del aumento de capital, los accionistas aprueban por unanimidad la reforma del capítulo segundo de los estatutos sociales cuyo texto será:

"CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS: El capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en UN MILLÓN DOSCIENTAS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA"

Los accionistas autorizan al señor Paúl Carrera, apoderado de la compañía, a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha de reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 12h00.

En constancia de todo lo actuado, los accionistas, el Presidente y Secretario quien certifica.

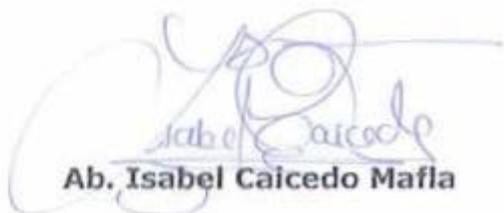


Dr. José Rafael Meythaler Baquero

Representante

ORIFLAME HOLDING B.V.

ORIFLAME KOSMETIEK B.V.



Ab. Isabel Caicedo Mafla

PRESIDENTE AD-HOC



Ab. Avelina Ponce Gómez de la Torre

SECRETARIA AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. DE 24 DE ABRIL DE 2014**

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	VOTOS	FIRMA
ORIFLAME HOLDING B.V.	Dr. José Rafael Meythaler Baquero	USD\$ 799,96	1.999	
ORIFLAME KOSMETIEK B.V.	Dr. José Rafael Meythaler Baquero	USD\$ 0,04	1	
TOTAL		USD\$ 800	2.000	



Ab. Avelina Ponce Gómez de la Torre

SECRETARIA AD-HOC